



Circular 4-2015

- A las Federaciones Insulares y Delegaciones
 - A los clubes
 - A los atletas, entrenadores y jueces

NORMATIVA CTO. DE CANARIAS DE MARATÓN ABSOLUTO Y VETERANO

La federación Canaria de Atletismo junto con la organización de la VII edición de la Gran Canaria Maratón, organizarán el Campeonato de Canarias de Maratón, el domingo 24 de enero a las 09.00 horas, coincidiendo con la VII Gran Canaria Maratón.

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los atletas con licencia federativa en vigor, pertenecientes a las siguientes categorías, siempre y cuando tengan marca registrada en las siguientes pruebas:
Maratón, ½ Maratón ó 10.000 en ruta/pista.

Categorías	
Absoluto	Nacidos/as en 1993 ó anteriores
Veterano A	Desde el día que cumplen 35 años hasta los 39 años.
Veterano B	Desde 40 a 44 años.
Veterano C	Desde 45 a 49 años.
Veterano D	Desde 50 a 54 años.
Veterano E	Desde 55 a 59 años.
Veterano F	Desde 60 a 64 años.
Veterano G	Desde 65 a 69 años.
Veterano H	Desde 70 a 74 años.
Veterano I	Desde 75 a 79 años.

La competición se considerará abierta a la posible participación de atletas de otras comunidades ó extranjeros, si bien, el título de Campeón de Canarias será otorgado al primer clasificado con licencia federativa por la Federación Canaria de Atletismo.



2. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán ser realizadas a través de la INTRANET de la FCA, **hasta el martes 12 de enero de 2016**. Los atletas independientes, deberán efectuar su inscripción a través del correo electrónico mbelloch@atletismocanario.es. No obstante, todos los inscritos deberán efectuar previamente su inscripción cumpliendo con los requisitos establecidos por la organización de la VII Gran Canaria Maratón, (plazos, cuotas, recogida de dorsal, etc..) **Para participar en el Campeonato de Canarias, además de tener licencia por la FCA, es condición ineludible que el atleta esté inscrito en la INTRANET en tiempo y forma.**

3. HORARIO Y RECORRIDO.

HORA	CARRERA
09:00	MARATÓN (42.195 metros)

Es obligatorio que todos los atletas corran con la indumentaria oficial de su club. Los atletas independientes deberá vestir acorde a la normativa IAAF y RFEA.

La distancia a cubrir por todos los atletas será de 42.195 metros.

4. CLASIFICACIONES.

Se establecerán las siguientes clasificaciones en cada categoría (hombres y mujeres).

- Individual:** Con el orden de llegada a meta, según las categorías que se establecen en la presente normativa.
- Por clubes:** La clasificación se hará tomando como base la suma de los tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club de cada categoría, (de los cuales, sólo uno de ellos podrá tener licencia por otra comunidad ó país. En caso de empate, el ganador será el club cuyo tercer corredor consiga menos tiempo. Para poder disputarse el campeonato deberá haber, al menos, 3 equipos inscritos. Estableciéndose cuatro clasificaciones Absoluta y Veteranos, en ambos géneros.

5. PREMIOS.

Recibirán medalla los tres primeros en cada una de las categorías convocadas. Recibirán trofeo los tres primeros equipos de cada una de las cuatro categorías por equipos convocadas. (absoluta masculina, absoluta femenina, veterano masculino y veterano femenina).

NOTA: Todo lo no previsto en la presente normativa, se regirá por las reglas de la IAAF y las normas de la RFEA.

En San Cristóbal de La Laguna, a 4 de enero de 2016

